



Estado Plurinacional de Bolivia
**Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras**



**COMUNIDAD CAMPESINA BRIGIDA II
MUNICIPIO DE SENA -PANDO**

COD: PND -0910-4-233-3

CONSULTORIA INDIVIDUAL POR PRODUCTO:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SAF, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN
DEL SISTEMA DE RIEGO**

MAYO 2021

Comunidad campesina Brígida II, de mayo de 2021

Señor(a)

.....

Presente

REF.: INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN SAF, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO.

1. La Organización de Pequeños Productores, comunidad Campesina Brígida II, tiene aprobado recibir recursos del PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (PAR II) y se propone utilizar parte de estos recursos para efectuar pagos elegibles en virtud de la presente contratación, que están mencionados en el Convenio suscrito con la Unidad Operativa Departamental Pando.
2. La comunidad Campesina Brígida II, le invita a presentar expresiones de interés, consultoría individual por producto para realizar el Servicio de Asistencia Técnica en SAF, instalación y operación del sistema de riego tecnificado, como también presentar su hoja de vida para prestar los servicios profesionales de acuerdo a los términos de referencia adjuntos que se podrán descargar de la página Web: www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS).
3. PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado a más tardar en 10 días, es decir hasta Horas 9:30 de fecha 21 de mayo de 2021 en la siguiente dirección y bajo el rotulo:

Señores: COMUNIDAD CAMPESINA BRIGIDA II MUNICIPIO DE SENA Ref.: Asistencia Técnica
--

La apertura se realizará el mismo día 21 de mayo de 2021 a horas 10:00 en la comunidad Campesina Brígida II del municipio de Sena.

Atentamente,

ALIDA NUÑEZ RAMALLO
PRESIDENTE (GRUPO PRODUCTIVO)
COMUNIDAD CAMPESINA
BRIGIDA II - APARAB

PROYECTO DE ALIANZAS RURALES
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA

ASISTENCIA TÉCNICA EN SAF, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL
SISTEMA DE RIEGO.

1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras, a través del Programa EMPODERAR PAR II, incentiva la producción en el área rural, promoviendo la ejecución de Planes de Negocios.

El Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) es un mecanismo de aplicación de la política de Transformación Estructural del Agro, incentivando el sector productivo. El PAR es una entidad desconcentrada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). Los recursos que ejecuta el PAR provienen del financiamiento contratado por el Gobierno de Bolivia del BIRF-BM.

La definición de apoyo mediante financiamiento para ejecución de Planes de Negocios se produce como efecto del funcionamiento de niveles participativos y técnicos, los que analizan la preeminencia del criterio de oportunidad de mercado y rentabilidad de las inversiones.

La implementación del Plan de Alianza se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR. De esta manera es fundamental que la gestión técnica administrativa de las organizaciones de productores sea fortalecida con la participación de un profesional que conozca el objetivo, los procedimientos y las prácticas gerenciales, para alcanzar el éxito de las inversiones financiadas, en maquinaria, equipo insumos productivos, infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación requeridas por el Plan de Alianza.

Por lo antecedido, la **COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II**, requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a para cumplir las labores de Asistente técnico, para la implementación del Plan de Alianza denominado **COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II - APARAB**. La Consultoría cuenta con entre la OPP y el Programa Empoderar PAR II y se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR. Y el manual de adquisiciones y contrataciones de OPPs.

2. OBJETIVO

Realizar la asistencia técnica a 10 familias productoras en la implementación y manejo de 10 ha de sistemas agroforestales, instalación y operación del sistema de riego tecnificado en función a una planificación participativa y consensuada, generando una línea base para ejecutar el asesoramiento y el

fortalecimiento organizacional que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos del plan de alianza.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

Actividades	
a)	<p>Material genético vegetal: Asistencia técnica en la implementación del vivero forestal, elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de semillas seleccionadas certificadas por el INIAF, y la producción de plantas de cacao.</p> <p>Equipos y herramientas de producción, equipos de bombeo y materiales de riego. Asesoramiento técnico en las medidas de protección y operación de equipos y herramientas de producción. Asesoramiento en instalación, operación y mantenimiento de sistemas de riego por goteo.</p>
b)	<p>Capacitación y seguimiento técnico: Seguimiento en la preparación del terreno para la implementación del sistema agroforestal con base del cultivo del cacao. Elaborar un croquis y/o diseño individual del sistema agroforestal para garantizar una adecuada implementación de los cultivos cacao en SAF. Asesorar en las técnicas adecuadas de implementación de los cultivos y especies forestales (marcación, apertura del hoyo, plantación, fertilización y otras) Capacitación y asesoramiento técnico personalizado en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de riego tecnificado por goteo para las plantas de cacao. Asistencia técnica en el manejo de los cultivos y control fitosanitario (identificación de plagas y enfermedades). Aplicar las medidas de manejo integral de plagas (MIP) y los tratamientos culturales como el desmalezado, podas, injertación, deshoje, deshije y selección de patrones productivos). Capacitación en técnicas apropiadas de cosecha, manejo post cosecha, beneficiado y proceso de comercialización de los productos. Capacitación en Medidas de Mitigación ambiental y medidas de adaptación al Cambio Climático. Considerar toda la temática ambiental. Capacitación en las medidas protección y manejo de agroquímicos permitidos dentro la agricultura orgánica.</p>
c)	<p>Elaboración de una línea base inicial (considerada como la situación SIN PAR) tomando en cuenta la superficie, producción, comercialización y los costos de producción. Al final de la consultoría, elaborar una línea base (considerada con la situación CON PAR) en base a los mismos criterios comparativos. Elaborar los informes correspondientes en cada producto. Elaborar un informe final de la consultoría por producto.</p>

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto A

A los 15 días de la firma del contrato debe presentar un documento que contenga el plan de trabajo debidamente socializado con las familias beneficiarias, mismo que debe estar avalado por el comité de monitoreo. El documento debe contemplar todas las actividades con contenidos descriptivos, así como los temas de capacitación y los instrumentos de seguimiento técnico para garantizar el trabajo del consultor.

Producto B

Un documento (segundo informe) de avance validado y aprobado por el comité de monitoreo de la OPP, conteniendo resultados cuantitativos y cualitativos de las actividades planificadas por las familias beneficiarias.

Producto C

Un documento (tercer informe) de avance validado y aprobado por el comité de monitoreo de la OPP, conteniendo resultados cuantitativos y cualitativos de las actividades planificadas por las familias beneficiarias.

Producto D

Un documento final aprobado por los representantes de la OPP, conteniendo los resultados alcanzados durante el proceso de la consultoría, anexando los datos relevantes de la asistencia técnica, tales como los registros de participación durante los eventos de capacitación, el número de parcelas SAF (cacao) con sistemas de riegos establecidos, registros de producción, costo de producción, memoria fotográfica debidamente organizado (físico y digital) y otros concernientes al desarrollo de la asistencia técnica.

Incorporar un anexo con información de proveedores de materiales de sistemas de riego.

5. CONDICIONES DE TRABAJO

El consultor desempeñará sus funciones en la comunidad Campesina Brígida II del Municipio de Sena. Asimismo, la ejecución de la asistencia técnica se desarrollará en la zona o área de influencia del plan de alianza y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos de pasajes, viáticos y estadía se incluyen en el costo referencial de la consultoría.

6. COSTO Y FORMA DE PAGO

La presente consultoría establece un monto fijo de Bs. 28.000 (Veintiocho mil 00/100 bolivianos)

Para recibir el pago el consultor deberá presentar factura original a nombre de la OPP, además de realizar los pagos de AFP de acuerdo con la normativa vigente.

Primer Producto: 20% a la contra entrega del producto "A" aprobada por la OPP de productores y el coordinador de la "COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II".

Segundo Producto: 20% a la contra entrega del producto "B" aprobada por la OPP de productores y el coordinador de la "COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II".

Tercer Producto: 40% a la contra entrega del producto "C" aprobada por la asociación de pequeños productores "COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II".

Cuarto Producto: 20% a la contra entrega del producto "D" aprobada por la OPP de productores y el coordinador de la "COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II".

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato tendrá una duración de 5 meses distribuidos de la siguiente manera: primero al quinto mes, pudiendo ajustarse de acuerdo a la planificación, iniciándose a partir de la firma de contrato, debiendo los proponentes ajustarse las actividades al ciclo de producción del producto.

8. PERFIL PARA LA CONSULTORÍA

- Formación académica: Egresado o nivel Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior en Agronomía o Forestal y ramas afines.
- Al menos 2 años de experiencia general.
- Al menos 1 año de experiencia específica en manejo de sistemas agroforestales.
- Talleres, cursos o algún documento que evidencie su experiencia en instalación y operación de sistemas de riego tecnificado por goteo.
- Tener conocimiento del área de influencia del proyecto.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La siguiente documentación deberá ser presentada hasta el día 21 de mayo de los corrientes, en dependencias de la OPP.

- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Carta de presentación con nombre del proponente.
- Propuesta de trabajo
- Hoja de vida debidamente documentada.

Al momento de firmar el contrato, el consultor deberá presentar originales de toda la documentación presentada y número de Identificación Tributaria (NIT).

10. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El metodo de selección y adjudicacion es Presupuesto Fijo

MÉTODO DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO FIJO	
CRITERIOS EVALUADOS	PARÁMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1.	FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CONSULTOR	30 puntos
2.	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA DEL CONSULTOR	40 puntos
3.	PRESENTACION DE PROPUESTA DE TRABAJO	30 puntos
TOTAL, EVALUACIÓN		100 puntos

Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente, si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio, puede mejorarlos optimizando el uso

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado bajo el siguiente rótulo:

Señores:

COMUNIDAD CAMPESINA BRIGIDA II

MUNICIPIO DE SENA

Ref.: Asistencia Técnica

(Modelo de Carta de Expresión de Interés)

(Lugar y Fecha)

Señores:

LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SENA – APARAB
Presente. -

Ref.: CARTA DE EXPRESION DE INTERES

De mi mayor consideración:

En respuesta a la convocatoria pública difundida, mediante la cual se invita a profesionales a presentar expresiones de interés y antecedentes relacionados a formación académica y experiencia específica.

A través de la presente nota expreso mi interés en participar en el proceso de contratación de consultores individuales, por producto, para prestar servicios de ASISTENCIA TÉCNICA EN SAF, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO de la COMUNIDAD CAPESINA BRIGIDA II, organización de pequeños productores que se encuentra en proceso de ejecución de planes de alianza (planes de negocio).

Por lo indicado remito la presente nota de expresión de interés y la documentación solicitada consistente en:

- Fotocopia de Cedula de Identidad
- Hoja de vida en formato requerido y copia simple de la documentación de respaldo

Por otra parte, declaro la veracidad y exactitud de toda la documentación e información proporcionada en calidad de declaración jurada y autorizo, mediante la presente, requerir información a toda persona e institución que se cita en el expediente con referencia a mi desempeño laboral.

Con este motivo le saludo a ustedes muy atentamente.

(Firma)

Nombre y apellidos del Consultor

CI

CURRICULUM VITAE

Nombre completo:	C.I.	
Profesión:	Nro de registro:	
Idiomas que habla:		
Dirección Actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días

TOTAL (años y meses)				

Nota: Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunto el certificado de trabajo u otro documento que acredite la conclusión o cierre del contrato.

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podrá presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto Empoderar – PAR II

Lugar y Fecha:.....

Firma.....

Aclaración de firma:.....

N° de cedula de Identidad.....